

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO  
21 DE NOVIEMBRE DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 14h10, se instalan en Sesión, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, la Arq. Samia Peñaherrera, Secretaria General de Planificación, Presidenta del Comité de Transparencia; Dr. Gianni Frixone Enríquez, Procurador Metropolitano (E), miembro del Comité; Sra. Mary Caleño, delegada del Administrador General, miembro del Comité; y, Abg. Jaime Morán Paredes, Prosecretario del Concejo, delegado de la Secretaría General del Concejo, miembro del Comité.

De igual manera, se registra la asistencia de los siguientes funcionarios: Rosa Elena Guerrero, funcionaria de la Secretaría General de Planificación; y, Dr. René Jarrín, funcionario de la Procuraduría Metropolitana.

Una vez que se verifica el quórum reglamentario, se pone a consideración de los miembros del Comité el orden del día, el mismo que es aprobado.

**1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión del Comité realizada el 11 de octubre de 2016.**

No existiendo observaciones al acta, se aprueba por unanimidad.

**2. Conocimiento del informe emitido por la Secretaría General de Planificación en virtud de lo establecido en la Resolución que establece las normas generales y el procedimiento a seguir para el funcionamiento del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto.**

**Ing. Elena Guerrero:** Realiza la presentación del informe de la Secretaría General de Planificación, adjunto al oficio No. SGP-2016-0802 de 10 de noviembre de 2016, en cumplimiento de lo establecido en las disposiciones de la Resolución No. CTMDMQ-006 de 14 de septiembre de 2016, que regula el funcionamiento del Comité.

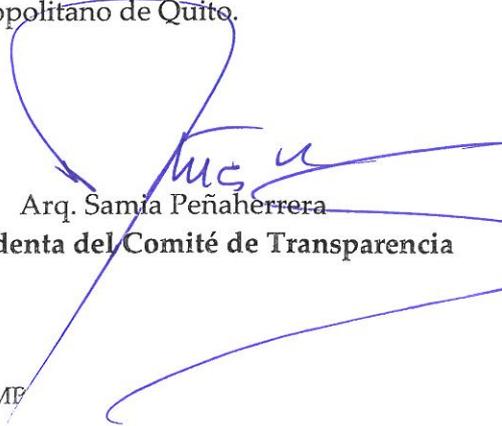
Expone sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de lo que establece el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública –

especial de la obligación de remitir el oficio mediante el cual se informe de que se ha subido la información al link de transparencia de la institución;

2.- Remitir un oficio a la Auditoría Interna, con copia a la Contraloría General del Estado, la responsabilidad de la información establecida en el literal i) del artículo 2 de la Resolución No. CTMDMQ-006 de 14 de septiembre de 2016, del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, es de la Contraloría General del Estado, siendo esta entidad la encargada de ejecutar las acciones pertinentes que garanticen el correcto funcionamiento del link de transparencia de la institución.

3.- **Acoger** el informe y **aprobar** la información que deberá ser subida en el link de transparencia del portal web institucional y **autorizar** su publicación

Siendo las 14h30, y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, se clausura la sesión, para constancia de lo cual suscriben la presente acta la Arq. Samia Peñaherrera, Secretaria General de Planificación y Presidenta del Comité de Transparencia; y, el Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

  
Arq. Samia Peñaherrera  
Presidenta del Comité de Transparencia

  
Abg. Diego Cevallos Salgado  
Secretario del Comité de Transparencia

  
Abg. JMF

Oficio N°: SGP-2016-0802  
Quito D.M., 10 de noviembre de 2016

2016-357970

2016-039733.

Abg.  
María Elisa Holmes  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente;

**Asunto:** Comité de Transparencia – informe mes de octubre.

De mi consideración:

En referencia a la Resolución N° CTMDMQ-006, de fecha 14 de septiembre del 2016 emitida por el Comité de Transparencia y cumpliendo lo que establece el Artículo 3 de la Resolución ibídem.

Adjunto sírvase encontrar el informe del mes de octubre que emite la Secretaría General de Planificación para trámite pertinente.

Atentamente,



Arq. Samia Peñaherrera Solah  
**SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Elaborado por:	Ing. Elena Guerrero Maffa	2016-11-10	GR.
----------------	---------------------------	------------	-----



## Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

### Informe de la Secretaría General de Planificación

#### Antecedentes

El Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con Resolución N°CTMDMQ-006 de fecha 14 de septiembre del 2016, emitió las normas generales y procedimientos a seguir para el funcionamiento del Comité en mención.

La Resolución señala que la Secretaría General de Planificación solicitará a las dependencias información que deberá publicarse, recopilará y revisará que cumplan los parámetros técnicos de las matrices homologadas; y, emitirá un informe que deberá ser enviado junto con la información a ser publicada a la Secretaría General del Concejo para la convocatoria a reunión del Comité de Transparencia. Por lo que la Secretaría General de Planificación presenta el siguiente informe.

#### 1. Publicación de Información y cumplimiento de Normas Generales

A la información ingresada en las carpetas compartidas se realiza una revisión sobre el cumplimiento de las normas generales establecidas en referencia a la Guía Metodología para aplicación de parámetros técnicos para el cumplimiento de la transparencia activa emitida por la Defensoría del Pueblo y las normas que establece las resoluciones emitidas por el Comité de Transparencia.

Los resultados de la revisión del mes de octubre son:

Descripción	Número	Observación
Literales que deben ser publicados	20	
Literales publicados	19	No se ha publicado el literal H). El Arquitecto Maldonado Auditor General Interno del MDMQ, con Oficio 2016-684-audimq de fecha 31 de octubre, comunica a la Secretaría General de Planificación que la Contraloría General del Estado cambió la página web institucional desde donde se tomaban los links de los informes aprobados de los exámenes especiales efectuados para la elaboración del informe mensual del literal H). La página aún está en construcción por lo que no se permite obtener la información situación que afecta a todas las dependencias bajo la supervisión el órgano de control. Esto también ocasiona que los reportes publicados de los meses anteriores generen error al intentar abrirlos e indica que se coordinará con la Dirección de Tecnología dela Contraloría General del Estado a fin de obtener una solución, sin embargo se desconoce el tiempo que lleve este trámite. (Anexo 1)
Literales que cumplen las normas generales	19	No está publicado el literal H)
Literales que cumplen las normas del Comité de Transparencia	18	<ul style="list-style-type: none"> <li>No está publicado el literal H)</li> <li>No envía oficio con la firma de responsabilidad de la máxima autoridad de la dependencia indicando que se ingresó la información a las carpetas compartidas para su publicación.</li> </ul> Secretaría de Comunicación

El detalle de la revisión por literal y por mes se presenta a continuación:

NORMA GENERAL		L I T E R A L																			
		A1	A2	A3	A4	B1	B2	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	S
		SGP	PRC	GD	SGP	RRHH		SERC		RRHH	RRHH	SERC	FIN	AUD	ADM	SGP	FIN	COM	FIN	GD	SC
		OCT	OCT	OCT	OCT	OCT	OCT	OCT	OCT	OCT	OCT	OCT	OCT	OCT	OCT	OCT	OCT	OCT	OCT	OCT	OCT
1	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
2	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
3	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
4	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
5	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
6	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
7	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
8	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
9	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
10	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
11	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
12	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
13	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C

C: Cumple

NC: No cumple

VA-C : Verificación aleatoria cumple

## 2. Actividades en ejecución

La Secretaría General de Planificación coordina y capacita permanentemente a los delegados de las dependencias municipales para cumplir de la publicación de información Lotaip.

La Secretaría General de Planificación está realizando acciones con la Dirección Metropolitana de Informática para automatizar el proceso de publicación y gestión de Lotaip.

## 3. Acciones a ejecutarse

Una vez que la Contraloría General del Estado proporcione una solución sobre la página web desde la cual se obtienen los links para la matriz del literal H), se coordinará con Auditoria Metropolitana para actualizar los links de las matrices anteriores y se ingrese la información de los meses que corresponda.

Elaborado por:	Ing. Elena Guerrero Mafía	
----------------	---------------------------	---

684

OFICIO 2016.....AUDIMQ

Quito, 31 de octubre de 2016

Arquitecta  
Samia Peñaherrera  
**Secretaria General de Planificación**  
**Municipio del Distrito Metropolitano de Quito**  
Presente

De mi consideración:

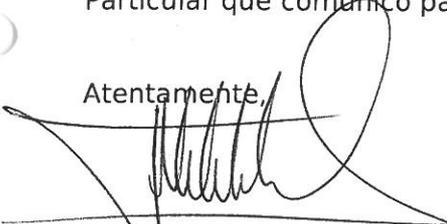
Por medio de la presente, comunico a usted, que la Contraloría General del Estado cambió desde la semana pasada su página web institucional, herramienta de la cual se tomaba los link de los informes aprobados de los exámenes especiales efectuados por esta Unidad, para la elaboración de la información de transparencia concerniente al literal H), la cual se ha venido enviando en forma mensual.

Al momento dicha página está en construcción, lo que no permite obtener la información requerida, situación externa que afecta a todas las dependencias bajo la supervisión del órgano de control, lo que imposibilita disponer los insumos necesarios para la elaboración del reporte y envío del detalle del mes de octubre de 2016; lo indicado, ocasiona además, que los reportes publicados en meses anteriores generen error al intentar abrirlos, situación que sale de nuestro control.

Debo indicar que se coordinará con la Dirección de Tecnología de la Contraloría General del Estado, a fin de obtener una solución, sin embargo desconocemos el tiempo que lleve este trámite.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Arq. Fernando Maldonado López  
**Auditor General Interno**  
**Municipio del Distrito Metropolitano de Quito**

Copia: Directora Quito Honesto

Tramitado por:  
Verónica Jácome  
31/10/2016